

PEREZ MARIA LAURAC.ALVEAL PEDRO MARTINS.

BP-00005-JP-2026

Cipolletti, 4 de febrero de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: 'PEREZ MARIA LAURAC.ALVEAL PEDRO MARTIN' S/VIOLENCIA (Expte N° BP-00005-JP-2026) , puestas a resolver y de las que:

RESULTA: Que se reciben las presentes actuaciones del Juzgado de Paz de Balsa las Perlas, en razón de la denuncia realizada en fecha 3 de febrero de 2026, por la Sra. P.M.L. contra el Sr. A.P.M., la que se agrega en adjunto.

Que en fecha 3 de febrero 2026, el Juzgado de Paz de Balsa las Perlas dispone elevar las presentes actuaciones a la Unidad Procesal actuante, e informar a la Sra. P.M.L. que en razón de los hechos denunciados, deberá concurrir a SENAF.

CONSIDERANDO:

Analizados los términos de la denuncia formulada, advierte el suscripto que la situación planteada no se trata de una situación que amerite su tratamiento por la presente vía.

Hágase saber a la denunciante que ante un caso de situación de riesgo o maltrato psicofísico de adolescentes, y más aún tratándose de su progenitora, se encuentra OBLIGADA, conforme los términos del art. 41 de la Ley 4109 a concurrir personalmente a la SENAF de esta ciudad a denunciar la situación existente, sin aguardar al transcurso del tiempo que demandan los trámites judiciales. Notifíquese.-

Sin perjuicio de ello, hágase saber que a los fines de petitionar las medidas que considere prudente deberá presentarse con patrocinio letrado, pudiendo recurrir en caso de no contar con medios económicos suficientes para abonar un abogado particular al Centro de Atención para la Defensa

Pública (CADeP), servicio gratuito sito en Roca y Sarmiento 1° piso de esta ciudad, tel. 5678300 internos 100 o 110 celular 299-156311684 (solo whatsapp). A tal fin deberá presentarse en la Oficina del CADEP con tiempo suficiente desde la notificación para que se le pueda asignar un defensor y contar con el asesoramiento de un abogado en dicha audiencia NOTIFÍQUESE.

En mérito a lo expuesto, corresponde DESESTIMAR la denuncia formulada.

Oportunamente, archívese.

DESPACHO POR OTIF.

Jorge A. Benatti

JUEZ SUBROGANTE UPF 7